



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **0135**

Fecha: 11-08-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2018 00102	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN BASALLO	FREDY ANIBAL MORENO RODRIGUEZ	Auto termina proceso por desistimiento tácito	10/08/2023	
17380 40 89 001 2019 00503	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDILBERTO NAVAS RUIZ	ISABEL NIETO CARDENAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/08/2023	
17380 40 89 001 2020 00008	Ejecutivo con Título Hipotecario	CECILIA ARIAS	MARIA ELSY AVENDAÑO DE HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/08/2023	
17380 40 89 001 2021 00367	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	VLADIMIR ALBEIRO RODRIGUEZ MONTES	Auto resuelve aclaración providencia	10/08/2023	
17380 40 89 001 2023 00130	Ordinario	VERONICA ANDREA LOZANO SANCHEZ	CRISPINIANO SAAVEDRA ORTIZ	Auto concede amparo de pobreza	10/08/2023	
17380 40 89 001 2023 00308	Ejecutivo Singular	ELIZABETH MAYORGA RINCON	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere	10/08/2023	
17380 40 89 001 2023 00311	Ejecutivo Singular	FINANFUTURO CORPORACION PARA EL DLLO EMPRESARIAL	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere	10/08/2023	
17380 40 89 001 2023 00341	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2023	
17380 40 89 001 2023 00341	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere	10/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-08-2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)